Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de agosto de 2016.-

Señores
FITRA S.R.L.
Presente:

En representación de la UOC de la Municipalidad de San Lorenzo, nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarle que evaluada la oferta presentada para la Licitación Publica Nacional No. 06/16 de **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO**, resulta las más conveniente para los intereses de la institución Municipal, la presentada por la empresa: **PRODUCPAR de PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVIN con 1431953-5,** por un monto total de Gs. 2.531.774.700.- (Guaraníes Dos Mil Quinientos Treinta Y Un Millones Setecientos Setenta Y Cuatro Mil Setecientos), según R.I.M.S.L N° 2329/16 de fecha 02 de agosto de 2016 y y aprobada por la Junta Municipal a través de la Resolución No. 250/16 de fecha 04 de agosto de 2016.

Sin otro en particular, le saludamos Atentamente.-

Ruth Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C

Imprimir Cerrar

comunicacion al oferente

De: **U.O.C. San Lorenzo** (uoc_san_lorenzo@hotmail.com)
Enviado: viernes, 05 de agosto de 2016 02:05:37 p.m.
Para: trabugus@hotmail.com (trabugus@hotmail.com)
1 archivo adjunto
fitra.pdf (77,4 kB)

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de agosto de 2016.-

Señores
SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL.
Presente:

En representación de la UOC de la Municipalidad de San Lorenzo, nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarle que evaluada la oferta presentada para la Licitación Publica Nacional No. 06/16 de **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO**, resulta las más conveniente para los intereses de la institución Municipal, la presentada por la empresa: **PRODUCPAR de PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVIN con 1431953-5,** por un monto total de Gs. 2.531.774.700.- (Guaraníes Dos Mil Quinientos Treinta Y Un Millones Setecientos Setenta Y Cuatro Mil Setecientos), según R.I.M.S.L N° 2329/16 de fecha 02 de agosto de 2016 y y aprobada por la Junta Municipal a través de la Resolución No. 250/16 de fecha 04 de agosto de 2016.

Sin otro en particular, le saludamos Atentamente.-

Ruth [illegible] Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Imprimir Cerrar

comunicacion al oferente

De: **U.O.C. San Lorenzo** (uoc_san_lorenzo@hotmail.com)
Enviado: viernes, 05 de agosto de 2016 02:07:00 p.m.
Para: sg.sanmiguel@hotmail.com (sg.sanmiguel@hotmail.com)
1 archivo adjunto
san miguel.pdf (80,8 kB)

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de agosto de 2016.-

Señores
PRODUCPAR.
Presente:

En representación de la UOC de la Municipalidad de San Lorenzo, nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarle que evaluada la oferta presentada para la Licitacion Publica Nacional No. 06/16 de **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO**, resulta las más conveniente para los intereses de la institución Municipal, la presentada por su empresa: **PRODUCPAR de PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVIN con 1431953-5,** por un monto total de Gs. 2.531.774.700.- (Guaraníes Dos Mil Quinientos Treinta Y Un Millones Setecientos Setenta Y Cuatro Mil Setecientos), según R.I.M.S.L N° 2329/16 de fecha 02 de agosto de 2016 y y aprobada por la Junta Municipal a través de la Resolución No. 250/16 de fecha 04 de agosto de 2016.

Sin otro en particular, le saludamos Atentamente.-

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PRODUCPAR
Producciones Paraguayas
Elaboracion y Expendio de Alimentos
RUC 1431953-5

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de agosto de 2016.-

Señores
CONSORCIO NUTRIAGRO.
Presente:

En representación de la UOC de la Municipalidad de San Lorenzo, nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarle que evaluada la oferta presentada para la Licitación Publica Nacional No. 06/16 de **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO**, resulta las más conveniente para los intereses de la institución Municipal, la presentada por la empresa: **PRODUCPAR de PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVIN con 1431953-5,** por un monto total de Gs. 2.531.774.700.- (Guaraníes Dos Mil Quinientos Treinta Y Un Millones Setecientos Setenta Y Cuatro Mil Setecientos), según R.I.M.S.L N° 2329/16 de fecha 02 de agosto de 2016 y y aprobada por la Junta Municipal a través de la Resolución No. 250/16 de fecha 04 de agosto de 2016.

Sin otro en particular, le saludamos Atentamente.-

Ruth Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Imprimir mensaje - Outlook.com https://blu179.mail.live.com/ol/mail.mvc/PrintMessages?mkt=es-

Imprimir

Cerrar

comunicacion al oferente

De: **U.O.C. San Lorenzo** (uoc_san_lorenzo@hotmail.com)
Enviado: viernes, 05 de agosto de 2016 02:07:45 p.m.
Para: agsurco@gmail.com (agsurco@gmail.com)
1 archivo adjunto
NUTRIAGRO.pdf (80,7 kB)

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de agosto de 2016.-

Señores
LADERO PARAGUAYO S.A.
Presente:

En representación de la UOC de la Municipalidad de San Lorenzo, nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarle que evaluada la oferta presentada para la Licitación Publica Nacional No. 06/16 de **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO**, resulta las más conveniente para los intereses de la institución Municipal, la presentada por la empresa: **PRODUCPAR de PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVIN con 1431953-5,** por un monto total de Gs. 2.531.774.700.- (Guaraníes Dos Mil Quinientos Treinta Y Un Millones Setecientos Setenta Y Cuatro Mil Setecientos), según R.I.M.S.I. N° 2329/16 de fecha 02 de agosto de 2016 y y aprobada por la Junta Municipal a través de la Resolución No. 250/16 de fecha 04 de agosto de 2016.

Sin otro en particular, le saludamos Atentamente.-

Fitto Villalba Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

Imprimir

Cerrar

COMUNICACION AL OFERENTE

De: **U.O.C. San Lorenzo** (uoc_san_lorenzo@hotmail.com)
Enviado: viernes, 05 de agosto de 2016 02:04:33 p.m.
Para: ladero@ladero.com.py (ladero@ladero.com.py)
1 archivo adjunto
ladero.pdf (82,1 kB)